

DEL COMPROMISO A LA ACCIÓN

Informe de autoevaluación

Los informes de autoevaluación de OGP deben entregarse anualmente. Esta guía de orientación explica la información que debe ser consignada en cada informe de autoevaluación. Los países pueden modificar el formato del informe y agregarle secciones si lo desean, pero éste debe incluir toda la información especificada en esta guía. Es importante señalar que cada informe de autoevaluación debe estar sujeto a comentarios de la ciudadanía durante un período de dos semanas.

Argentina
Informe de autoevaluación
Plan de Acción Nacional 2013-2014
Año 2014 (informe 1)

1. Introducción y antecedentes.

Explique brevemente:

- **Cómo los compromisos de su Plan de Acción Nacional reflejan su compromiso con los 4 principios de la Alianza (transparencia, participación cívica, rendición pública de cuentas y tecnología e innovación para la apertura y la rendición de cuentas).**
- **Cómo los compromisos adoptados por el país intentan abordar al menos uno de los cinco grandes desafíos de la Alianza (mejora de los servicios públicos, aumento de la integridad pública, gestión más eficaz de los recursos públicos, creación de comunidades más seguras y aumento de la responsabilidad empresarial).**

Los compromisos expuestos por Argentina están centrados en las necesidades de la ciudadanía y buscan impulsar la interacción con y entre ciudadanos, agentes públicos, organismos públicos de los distintos poderes y niveles de gobierno, asociaciones de la sociedad civil y grupos de interés, entre otros.

Es por ello que el Plan de Acción se sustentó en un proceso de consultas presenciales, realizado en forma colaborativa y horizontal en consonancia con los principios de Gobierno Abierto y fue coordinado por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto de la Agenda Digital Argentina.

En total se asumieron 19 compromisos, 16 de ellos ya se encuentran cumplidos, y los 3 restantes se encuentran cumplidos de manera parcial.

Haciendo un recorrido por los 19 compromisos presentados, decimos que 6 de ellos están orientados a la mejora en la prestación de servicios públicos, 7 al aumento de la transparencia y acceso a la información pública y los 6 restantes al aumento de la participación ciudadana.

En cuanto al abordaje de uno de los 5 grandes desafíos de la Alianza: “gestión más eficaz de los recursos públicos”, el Estado Argentino se ha comprometido dentro del Plan de Acción 2013-2014 a desarrollar y poner en marcha el *Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas*.

Este compromiso originó avances tales como: contrataciones realizadas en formato digital (firmado digitalmente), organismos obligados a aceptar el envío de ofertas, presentación de informes, documentos, comunicaciones, impugnaciones y recursos relativos a los procedimientos de contratación (en formato digital firmado digitalmente), la disponibilidad de toda la información en Internet para su consulta (garantizando la generación de oportunidades comerciales a nuevos potenciales oferentes y el control social directo sobre las compras que realiza el gobierno).

Con respecto al desafío “mejora en los servicios públicos”, podemos mencionar 2 iniciativas nacionales incluidas en el Plan de Acción: *el Programa Carta Compromiso con el Ciudadano (PCCC)*, institucionalizado a través el Decreto 229/2000. La Carta es un documento público firmada por el organismo adherente, en el que la entidad explicita ante los ciudadanos su misión y objetivos, los derechos y obligaciones de los usuarios o beneficiarios con relación a los servicios que presta el organismo, la forma de acceder a ellos y la calidad esperable de los mismos. Con motivo de la adhesión de Argentina a la OGP, el PCCC reformuló su marco conceptual con la finalidad de incluir acciones de gobierno abierto centradas en la mejora de la participación ciudadana y en la apertura de los datos públicos, proponiendo a los organismos un esfuerzo mayor para garantizar la difusión en forma sistemática de los datos analizados (en su Comité de Calidad). Estas acciones están destinadas a incrementar la calidad de gestión, la mejora de los procesos y la atención al ciudadano, la transparencia y la rendición de cuentas, entre otras; y el *Portal de Guía de Trámites* donde se encuentra información clara sobre los trámites y servicios que brindan al ciudadano los diferentes organismos de la Administración Pública Nacional.

Por último, cabe mencionar dentro del desafío “creación de comunidades más seguras” al *Programa Nacional de Infraestructuras Crítica de Información y Ciberseguridad (ICIC) e Internet Sano*; política que promueve la concientización de la protección de las infraestructuras críticas de información y la ciberseguridad en dependencias de la APN.

En todos y cada uno de los compromisos asumidos subyace el desafío por alcanzar mayores niveles de inclusión social en un marco de ampliación de derechos, respeto a la diversidad y de fortalecimiento de la integración regional.

2. El proceso del Plan de Acción Nacional.

El informe de autoevaluación realizado al final del primer año de implementación debe privilegiar la subsección “Consulta durante el desarrollo del Plan de Acción”. Al cabo del segundo año de implementación del Plan, el informe de autoevaluación debe resumir el del año anterior y enfocarse en la sección “Consulta durante la implementación del Plan de Acción”.

- A. Consulta durante el desarrollo del Plan de Acción: los Artículos de Gobierno de OGP y los demás documentos de referencia, señalan los siguientes requisitos para llevar a cabo la consulta durante la elaboración del Plan:**
- **Difusión del proceso de consulta: los países deben poner a disposición del público (al menos virtualmente) los detalles y la calendarización del proceso antes de llevar a cabo la consulta.**

- **Notificación anticipada:** los países deben notificar con anticipación al público el calendario de las consultas.
- **Concientización:** los países deben llevar a cabo actividades de divulgación de la Alianza para aumentar la participación del público en las consultas.
- **Diversidad de canales:** los países deben usar diversos mecanismos – incluyendo reuniones virtuales y presenciales– para crear oportunidades para la participación ciudadana.
- **Pluralidad:** los países deben buscar una diversidad de opiniones y consultar ampliamente a la comunidad nacional, tanto a la sociedad civil como al sector privado.
- **Documentación y retroalimentación:** los países deben resumir la consulta pública y ponerla a disposición en línea; asimismo, deberán publicar los comentarios individuales que fueron recibidos por escrito.

Provea una narración breve de la forma en la que el gobierno desarrolló e implementó el Plan haciendo referencia a los requisitos indicados arriba y agregue cualquier otra información relevante, incluyendo:

- **Los desafíos procedimentales que enfrentó el gobierno durante el desarrollo del Plan, si es que los hubo, referentes a:**
 - **La promoción de la participación ciudadana;**
 - **La organización de mecanismos de consulta entre distintos niveles de gobierno o entre gobierno central y los gobiernos locales; y**
 - **El desarrollo oportuno (a tiempo) del Plan.**

La tarea se llevó a cabo en el marco del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto de la Agenda Digital Argentina, participando en él distintos actores multisectoriales; organismos del Estado, Universidades, ONG's y actores involucrados en la temática. Para la formulación del Plan de Acción se habilitó también un foro virtual que permitió una participación abierta y federal. Allí se produjeron intercambios de experiencias, trazados de líneas y propuestas de trabajo con el propósito de que estos fueran recogidos en la producción de acciones y políticas públicas específicas que se plasmaron en dicho Plan.

Actores involucrados en la elaboración del Plan de Acción:

Universidad Nacional de La Plata – UNLP-, Universidad Nacional de Quilmes –UNQUI-, Internet Society Capítulo Argentino – ISOC-, Asociación Martín Castellucci, Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento – CIPPEC-, Fundación Directorio Legislativo, Poder Ciudadano, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia - ACIJ -, Fundación CIGOB, Red de Gobierno Abierto. Red Virtual de Iniciativas de Gobierno Abierto para las Américas, Subsecretaría de Tecnologías de Gestión (SSTG), SSGyEP – Oficina Nacional de Innovación de Gestión (ONIG), SSGyEP – Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Subsecretaría de Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Turismo, Ministerio de Planificación, Ministerio del Interior, Ministerio de Industria, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social – INAES-, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Administración Federal de Ingresos Públicos – AFIP-, Administración Nacional de Seguridad Social – ANSES-, PAMI, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria – SENASA-. Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca, – Banco Central de la Nación Argentina – BCRA-, Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet dependiente de la Secretaría Legal y Técnica – Presidencia de la Nación -NIC ARGENTINA INDEC - Instituto Nacional de Estadística y

Censos, Sistema Nacional de Identificación Nacional Tributario y Social – SINTyS-. Consejo Nacional de Coordinación y Políticas Sociales, Municipalidad de Ituzaingo (Prov. de Bs. As.), Programa de Formación Política y Participación Ciudadana dependientes de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Bs.As. - SER PARTE-, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET- dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

La elaboración del Plan se realizó, como se dijo anteriormente, en forma colaborativa y horizontal. Si bien el proceso de consulta se llevó adelante, no se realizó tal como lo prevé la Alianza en cada uno de sus pasos debido a la inmediatez desde que la República Argentina solicitó la incorporación a la OGP, hasta el momento en que se realizó la presentación formal del Plan Argentino.

A continuación se detallan los pasos seguidos:

1. Solicitud de ingreso: nuestro país solicita la adhesión a la OGP mediante nota del Jefe de Gabinete de Ministros, con fecha 29 de octubre de 2012.
2. No existió una notificación formal de la OGP sobre la aceptación de nuestro país como nuevo socio; con fecha 5 de noviembre de 2012, la OGP publicó en su página la carta enviada por la República Argentina. De esa forma, tomamos conocimiento sobre la aceptación.
3. De acuerdo al cronograma de la OGP publicado en su página web, Argentina debía presentar el Plan de Acción en el mes de octubre de 2013, en Londres.
4. En una de las reuniones quincenales del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, realizada en el mes de febrero 2013, una de las organizaciones no gubernamentales informa que la presentación se había adelantado para el mes de abril 2013, con motivo de la reunión ministerial realizada entre el 22 y 24 en la ciudad de Londres. Hasta ese momento no habíamos recibido notificación de OGP sobre el cambio de fecha, forma de presentación o armado del Plan.
5. El acortamiento de los plazos establecidos para la elaboración del Plan (originalmente 6 meses a un mes y medio), imposibilitó que se pueda realizar el proceso de difusión y consulta pública en forma ampliada.

Resumiendo, el proceso de difusión y consulta pública no pudo llevarse a cabo en forma ampliada por falta de tiempo; sin embargo, cabe resaltar que el hecho de que el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto tuviese una conformación y funcionamiento previo a la incorporación de nuestro país a la OGP, facilitó la elaboración de la propuesta del Plan y la selección de los compromisos asumidos en los plazos establecidos por la Alianza. En este caso particular, el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto resultó el ámbito indicado de discusión y generación de consensos con los actores previamente mencionados.

A la periodicidad quincenal de los encuentros presenciales del Grupo, sumamos reuniones extraordinarias para acelerar el proceso de elaboración y también se trabajó a través del foro virtual para su concreción.

B. Consulta durante el desarrollo del Plan de Acción: los Artículos de Gobierno de OGP indican que *“Los países deben identificar un foro viable con los actores interesados para la consulta permanente referente a la implementación del Plan de Acción. Ésta puede ser una entidad nueva o ya existente”*.

Provea una breve narración acerca del enfoque o postura del gobierno ante la participación durante la implementación, incluyendo:

- **Qué foro fue identificado y si éste era nuevo o ya existente.**
- **Con qué frecuencia y regularidad dicho foro sostuvo reuniones.**
- **Qué organizaciones y personas participaron regularmente.**

La Agenda Digital Argentina –ADA-, herramienta creada por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto 512/2009 impulsa desde ese año, la conformación de un Gabinete Multisectorial orientado al aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la Sociedad de la Información y el Conocimiento. La ADA es el plan nacional para la inclusión y apropiación por parte del gobierno, las instituciones y las personas de los beneficios de la Sociedad del Conocimiento, mediante el uso intensivo y estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC-. Es un proceso, una construcción colaborativa, abierta y permanente.

En el marco de la ADA, se crea el Foro de la Agenda Digital (FAD) como un espacio abierto y de participación voluntaria que pretende gestionar conocimiento y consenso técnicos y conceptuales básico.

El FAD es la forma de consensuar proyectos y políticas enmarcadas en las temáticas de la estrategia de la Agenda Digital, de forma que puedan llegar como propuestas a los decisores políticos, quienes pueden tomarlas como insumo para sus acciones de gobierno.

El Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto conforma uno de los 10 Grupos de Trabajo que actualmente forman parte del FAD y que se reúne con una periodicidad de 15 días. Durante estos encuentros las distintas dependencias del Gobierno, Universidades, municipios, Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros, debaten, proponen y planifican políticas de Gobierno Abierto.

Asimismo, el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto cuenta con un espacio virtual asignado donde se comparten archivos, se construyen documentos en forma colaborativa y se realizan intercambios en los foros de discusión. Allí también se almacenan las minutas de trabajo de cada reunión, para que los nuevos miembros puedan informarse de lo trabajado durante reuniones previas.

C. Cada informe de autoevaluación debe contemplar un período de consulta pública de dos semanas. Describa brevemente los resultados de este período de consulta incluyendo cómo fueron incorporados los comentarios y toda otra actividad de consulta que se haya llevado a cabo para la elaboración del informe.

Dada la modalidad de trabajo del Grupo de Gobierno Abierto del FAD, el cual funciona como un espacio de discusión, debate y toma de decisiones; y que tiene entre sus ejes temáticos, la elaboración, presentación, seguimiento y evaluaciones del Plan de Acción, el Sr. Alonso Cerdán (OGP), nos sugirió que utilizemos estos encuentros para realizar la consulta pública; ya que las organizaciones de la sociedad civil involucradas en la elaboración del Plan, participan quincenalmente de estas reuniones.

Si bien se utilizará este mecanismo, en una reunión mantenida el 13 de agosto pasado con las ONG's, se acordó enviarles (la segunda semana de septiembre del corriente) vía mail el informe de autoevaluación para que puedan hacer los comentarios.

3. Recomendaciones del IRM

Sección 3. Explique brevemente cómo los hallazgos del informe del IRM fueron usados para mejorar el proceso de diseño e implementación del Plan de Acción.

4. La implementación de los compromisos del Plan de Acción Nacional

Sección 4: El informe de autoevaluación del primer año debe incluir información acerca del avance alcanzado a la fecha y de cualquier meta preliminar que haya sido lograda. El informe de autoevaluación del segundo año debe incluir toda la información referente a la implementación de los compromisos. Ese es el principal objetivo del segundo informe.

Provea una descripción completa del proceso general de implementación. Esto debe incluir información relevante al contexto y los desafíos. También puede resultar conveniente incluir un cuadro que resuma los avances y resultados de todos los compromisos contemplados en el Plan de Acción. Asimismo, cualquier notificación sobre modificaciones o actualizaciones a los compromisos debe incluirse en esta sección.

Igualmente, para cada compromiso, provea una breve explicación de los resultados principales alcanzados. El modelo a continuación muestra la información que se debe incluir para cada compromiso.

Plantilla de cumplimiento de compromiso				
Firma Digital				
Dependencia responsable		Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros.		
Otros actores involucrados	Gobierno	X		
	OCS, empresas, grupos de trabajo o multilaterales			
Objetivo principal		Creación de un nuevo marco regulatorio que facilite la implementación y uso de la FD y permita la disminución de tiempos y complejidad. Unificar la política para generalizar y masificar el uso de la firma digital.		
Relevancia	Transparencia y acceso a la información	Participación cívica ciudadana	Rendición de cuentas	
	X			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X

Ambición	Las acciones que se desprenden de este compromiso son preexistentes a su inclusión como compromisos de la AGA.
Descripción de los resultados	<p>Se realizaron acciones de promoción sobre la utilidad de la adopción de la Firma Digital en los Ministerios de la Administración Pública Nacional que aún no la han adoptado. (Se adjunta listado de capacitaciones. Anexo I)</p> <p>Por otra parte, se creó un nuevo marco regulatorio para implementar, bajo la estructura de la Autoridad Raíz Nacional, una única política y un sólo certificado que permita la interoperabilidad de la Firma Digital en todo el territorio nacional.</p> <p>De esta manera y reforzando el ecosistema de Firma con nuevas funcionalidades, como el Certificado de Aplicación, el Certificado de Competencia y el Time Stamp, se facilitará la implementación de nuevas aplicaciones para universos más grandes de usuarios, sin poner en riesgo la seguridad de la infraestructura de Firma Digital, permitiendo una disminución de tiempo y de complejidad para su uso generalizado.</p>
Fecha de conclusión	Diciembre 2013
Próximos pasos	Firma de la Decisión Administrativa.
Información adicional	
<i>(Descripción de lo que queda por lograr. Señale los riesgos que afectan a los proyectos en proceso y la continuidad de las metas alcanzadas)</i>	

Plantilla de cumplimiento de compromiso	
Software Público Argentino	
Dependencia responsable	Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros.
Otros actores involucrados	Gobierno X
	OCS, empresas, grupos de trabajo o multilaterales
Objetivo principal	<p>EL SPD es un conjunto de políticas orientadas a la promoción y desarrollo de la competitividad de la inteligencia argentina aplicada al software, garantizando el derecho de los usuarios de sostenibilidad tecnológica y de dominio de su información. Tiene por objetivos la articulación del Estado, universidades y empresas y particulares en comunidades de conocimiento público-privadas en diferentes Clusters Virtuales de Conocimiento (CVC).</p> <p>Cada CVC se enriquecerá con los aportes de todos e incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunidades de prácticas para las diferentes actividades sociales o económicas. 2. Foros de debate sobre las perspectivas tecnológica en

	<p>cada materia.</p> <p>3. Demandas de necesidades de desarrollo, con y sin financiamiento.</p> <p>4. Reciclador de proyectos incompletos o abandonados para que puedan ser reutilizados por otros.</p> <p>5. Base de conocimiento con experiencias, documentos, desarrollos y componentes en cualquier estado del arte.</p> <p>6. Otros.</p>			
Relevancia	Transparencia y acceso a la información	Participación cívica ciudadana	Rendición de cuentas	
	X			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Ambición	Las acciones que se desprenden de este compromiso son preexistentes a su inclusión como compromisos de la AGA.			
Descripción de los resultados	<p>Se promovió el uso del Repositorio de Software Público Argentino dentro de las dependencias del Estado Nacional y se brindó asistencia técnica a los organismos nacionales, provinciales y municipales que así lo requirieron.</p> <p>Se creó la plataforma online para compartir aplicaciones y proyectos. http://cluster.softwarepublico.gob.ar/</p> <p>Se avanzó en aplicaciones para la gestión del conocimiento por comunidades técnicas de Software Público. https://www.agendadigital.gob.ar/software-publico/comienza-a-operar-el-cluster-de-innovacion-de-firma-digital_n99</p> <p>Se realizó un plenario público en el marco del Foro de la Agenda Digital Argentina con el objetivo de trabajar colaborativamente en la creación de una licencia de Software Público. https://foro.agendadigital.gob.ar/enrol/index.php?id=28</p>			
Fecha de conclusión	Diciembre 2013			
Próximos pasos	Actualmente se está trabajando en la profundización de la política y en la redefinición del concepto de Software Público.			
Información adicional				
<i>(Descripción de lo que queda por lograr. Señale los riesgos que afectan a los proyectos en proceso y la continuidad de las metas alcanzadas)</i>				

Plantilla de cumplimiento de compromiso	
Programa Nacional de Infraestructuras Crítica de Información y Ciberseguridad (ICIC) e Internet Sano	
Dependencia responsable	Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros.

Otros actores involucrados	Gobierno	X			
	OCS, empresas, grupos de trabajo o multilaterales				
Objetivo principal	<p>Promover la concientización de la protección de las infraestructuras críticas de información y la ciberseguridad en dependencias de la APN.</p> <p>Actualizar la Estrategia Nacional ICIC.</p> <p>Dictar talleres y charlas técnicas sobre ciberseguridad.</p> <p>Formular ejercicios de respuesta a incidentes.</p> <p>Crear la Política de Seguridad de la Información.</p> <p>Generar nuevos contenidos para concientizar a la ciudadanía.</p> <p>Concertar alianzas público privadas para la concreción y difusión de contenidos.</p>				
Relevancia	Transparencia y acceso a la información	Participación cívica ciudadana		Rendición de cuentas	
	X	X			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	
				X	
Ambición	Las acciones que se desprenden de este compromiso son preexistentes a su inclusión como compromisos de la AGA.				
Descripción de los resultados	<p>Se promovió la concientización de la protección de las Infraestructuras Críticas de Información y la Ciberseguridad dentro de las dependencias del Sector Público Nacional, brindando asistencia técnica a los organismos nacionales, provinciales y municipales que lo requirieron. Se dio asistencia técnica a los organismos adheridos al Programa Nacional y se realizó la Conferencia Internacional MERIDIAN 2013.</p> <p>Se actualizó la Estrategia Nacional ICIC: se realizaron 2 reuniones con los designados de 21 organismos para la elaboración de la Estrategia Nacional ICIC y se elaboró un documento con tareas definidas por cada organismo. Se encuentra a la espera de la firma.</p> <p>Se dictaron talleres y charlas técnicas sobre Ciberseguridad: se realizaron 9 talleres y 14 charlas en el transcurso del año 2013.</p> <p>Se continúan dictando cinco (5) cursos de Seguridad de la Información y Protección de Infraestructuras Críticas de</p>				

	<p>Información, y a pedido de las áreas adheridas al programa se han desarrollado nueve (9) jornadas de capacitación de puntos específicos sobre la temática.</p> <p>Se formularon ejercicios de respuesta a incidentes: se realizó un ejercicio sobre seguridad cibernética en infraestructuras críticas en conjunto con OEA/CICTE.</p> <p>Se desarrolló el Ejercicio Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos (ENRIC 2014) en locaciones de la Armada Argentina, en cooperación del Ministerio de Defensa.</p> <p>Se creó la Política de Seguridad de la Información: se aprobaron las Políticas de Seguridad de la Información iniciadas en 2011 mediante EXP-JGM 50449/2011. Resolución ONTI N° 3/2013.</p> <p>Se generaron nuevos contenidos para concientización de la ciudadanía: Se generó el contenido para un nuevo curso de Introducción a las Infraestructuras Críticas - dictado por plataforma INAP. Se generó el contenido para un nuevo curso de Seguridad en la Información- dictado por plataforma INAP Se concertaron alianzas público-privadas para la creación y difusión de contenidos: Alianzas para la difusión de contenidos con UNICEF - USUARIA - ESET - MICROSOFT - CONSEJO PUBLICITARIO</p>
Fecha de conclusión	Diciembre 2013
Próximos pasos	
Información adicional	
<i>(Descripción de lo que queda por lograr. Señale los riesgos que afectan a los proyectos en proceso y la continuidad de las metas alcanzadas)</i>	

Plantilla de cumplimiento de compromiso		
Implementación del Decreto N° 1023/2001 para el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas		
Dependencia responsable		Oficina Nacional de Contrataciones, Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros.
Otros actores involucrados	Gobierno	X
	OCS, empresas, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal		Avanzar en la implementación del Decreto 1023/2001 y su Reglamentación 893/12 que disponen: las contrataciones comprendidas en ese régimen pueden realizarse en formato digital firmado digitalmente, utilizando los procedimientos de selección y las modalidades que correspondan.

	<p>Los organismos están obligados a aceptar el envío de ofertas, la presentación de informes, documentos, comunicaciones, impugnaciones y recursos relativos a los procedimientos de contratación, en formato digital firmado digitalmente y se considerarán válidas las notificaciones en dicho formato.</p> <p>Los documentos firmados digitalmente tendrán el mismo valor legal que los documentos en soporte papel con firma manuscrita y serán considerados como medio de prueba de la información contenida en ellos.</p> <p>La disponibilidad de toda la información en Internet para su consulta, que garantice la generación de oportunidades comerciales a nuevos potenciales oferentes y el control social directo sobre las compras que realiza el gobierno.</p> <p>La realización de estadísticas útiles para la toma de decisiones, como por ejemplo: estudios sobre perfiles de proveedores, sobre desarrollo de oferentes, sobre políticas de compra consolidadas, sobre tipos de bienes a ser adquiridos, sobre la planificación de las compras.</p>				
Relevancia	Transparencia y acceso a la información		Participación cívica ciudadana		Rendición de cuentas
	X		X		X
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial		Completo
					X
Ambición	Las acciones que se desprenden de este compromiso son preexistentes a su inclusión como compromisos de la AGA.				
Descripción de los resultados	<p>Se desarrolló el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional, AR Compra, una aplicación que permite efectuar la gestión de compras públicas íntegramente a través de Internet, utilizando la firma digital y posibilitando el seguimiento del estado de avance del proceso de contratación en tiempo real. A través del mismo se ven reflejadas las necesidades de los Organismos comprendidos en el régimen, podrán realizar ofertas todos aquellos que deseen ser proveedores y cualquier interesado podrá conocer los detalles de las contrataciones que se realicen en su ámbito.</p> <p>Desde aquí tendrá la posibilidad de consultar las compras que realizan los Organismos comprendidos en el régimen, en todas sus instancias. Podrá visualizar los pliegos, ofertas, órdenes de compra, contratos, etc.</p> <p>Se designaron los enlaces en cada Ministerio responsables de</p>				

	<p>remitir la información sobre compras y contrataciones.</p> <p>El Ar Compra dispone de los siguientes procedimientos: licitación pública etapa única nacional, licitación pública etapa única internacional, licitación privada etapa única nacional, licitación privada etapa única internacional, concurso público etapa única nacional, concurso público etapa única internacional, concurso privado etapa única nacional, concurso privado etapa única internacional, contratación directa por monto, Contratación directa por especialidad, contratación directa por exclusividad, contratación directa desierta o fracasada, contratación directa por urgencia, contratación directa por emergencia, contratación directa con efectores, contratación directa secreta, subasta de compra, trámite simplificado.</p> <p>En la primera etapa de implementación, a través de la Disposición 69/2014 se puso en funcionamiento el Ar Compra en la Jefatura de Gabinete de Ministros. (http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/234157/norma.htm)</p> <p>Diseño de capacitaciones realizado y elaboración de manuales de uso https://www.dropbox.com/s/r99hrw80y3lziqr/InfoVicky.zip?dl=0</p>
Fecha de conclusión	Diciembre 2013
Próximos pasos	<p>Realizar las capacitaciones a todos los organismos.</p> <p>Tramitar la firma digital para los actores involucrados en la gestión de procesos que tramiten por el sistema.</p> <p>Puesta en marcha de la segunda etapa de implementación del AR Compra que abarca al resto de los Organismos Públicos Nacionales.</p> <p>Optimización del Argentina Compra.</p>
Información adicional	

Plantilla de cumplimiento de compromiso	
Implementación de los Procesos de Despapelización	
Dependencia responsable	Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros.

Otros actores involucrados	Gobierno	X			
	OCS, empresas, grupos de trabajo o multilaterales				
Objetivo principal		Elaboración de un manual de digitalización y gestión documental electrónica para organismos y dependencias del Estado.			
Relevancia	Transparencia y acceso a la información	Participación cívica ciudadana		Rendición de cuentas	
	X				
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	
				X	
Ambición		Las acciones que se desprenden de este compromiso son preexistentes a su inclusión como compromisos de la AGA.			
Descripción de los resultados		Se elaboró un manual de digitalización y gestión documental electrónica para los organismos y dependencias del Estado Nacional. (Se adjunta copia del mismo en formato PDF, con la solicitud expresa de no publicarlo sin previo aviso. Anexo II)			
Fecha de conclusión		Julio de 2014			
Próximos pasos		Si bien el manual ha sido completado, se está buscando una oportunidad para lanzarlo públicamente.			
Información adicional					
<i>(Descripción de lo que queda por lograr. Señale los riesgos que afectan a los proyectos en proceso y la continuidad de las metas alcanzadas)</i>					

Plantilla de cumplimiento de compromiso					
Ampliación de la Encuesta TIC (ENTIC)					
Dependencia responsable		Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros.			
Otros actores involucrados	Gobierno	X			
	OCS, empresas, grupos de trabajo o multilaterales				
Objetivo principal		<p>Delimitación de prioridades de medición sobre acceso y uso de TIC en sectores que se consideren prioritarios.</p> <p>Creación de un grupo de trabajo de la ADA para delimitar las prioridades de medición.</p> <p>Discutir y delimitar las definiciones conceptuales que den soporte a la construcción de indicadores.</p> <p>Generar procesos y mecanismos de colaboración interinstitucional en la construcción de sistemas de información sobre TIC.</p>			

Relevancia	Transparencia y acceso a la información		Participación cívica ciudadana		Rendición de cuentas
	X		X		
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	
				X	
Ambición	Compromiso nuevo. Las acciones de este compromiso fueron formuladas para ser incluidas en el presente Plan de Acción.				
Descripción de los resultados	<p>En el marco del Foro de la Agenda Digital Argentina se creó un Grupo de Trabajo para la delimitación de prioridades de medición sobre acceso y uso de TIC en los sectores que se consideren prioritarios.</p> <p>Se discutieron y delimitaron definiciones conceptuales que dieron soporte a la construcción de indicadores.</p> <p>Se generaron procesos y mecanismos de colaboración interinstitucional en la construcción de sistemas de información sobre TIC.</p> <p>Las reuniones de este Grupo de Trabajo comenzaron en octubre 2012. En el transcurso de 15 encuentros realizados, se propusieron 19 indicadores de gobierno electrónico para incorporar a la Encuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. % de organizaciones gubernamentales que utilizan sistema operativo de código fuente abierto. 2. % de organizaciones gubernamentales que cuentan con un plan estratégico informático. 3. % de organizaciones gubernamentales que cuentan con una unidad que centraliza las actividades informáticas. 4. % de organizaciones gubernamentales que cuentan con una política de seguridad informática aprobada. 5. % de empleados en organizaciones gubernamentales que usan Internet rutinariamente para su trabajo. 6. % de organizaciones gubernamentales que cuentan con su propio sitio Web. 7. % de empleados de organizaciones gubernamentales que disponen de TIC en su puesto de trabajo, según tipo de tecnología. 8. % de organizaciones gubernamentales cuya política de seguridad informática incluye los contenidos requeridos por el modelo de política de seguridad de la información aprobado mediante la disposición ONTI N°06/2005. 9. % de organizaciones gubernamentales que han designado un responsable de enlace con el ICIC-CERT (Programa Nacional de Infraestructura Crítica y Ciberseguridad). 10. Porcentaje de organizaciones gubernamentales que ofrecen plataformas de servicios a usuarios, según tipo de plataforma disponible. 11. Porcentaje de organizaciones gubernamentales que ofrecen 				

	<p>servicios en línea, según tipo de actividad.</p> <p>12. % de organizaciones gubernamentales que cuentan con información de contacto del organismo, según el tipo de tecnología.</p> <p>13. Número total de visitas únicas en el sitio Web del organismo en “X tiempo”.</p> <p>14. Número total de trámites disponibles en su sitio Web durante “X tiempo”.</p> <p>15. Número total de trámites realizados en el sitio Web del organismo durante “X tiempo”.</p> <p>16. % de organizaciones gubernamentales que cuentan con buscador de contenido Web.</p> <p>17. % de organizaciones gubernamentales que cuentan con Servidores, según lugar de alojamiento (en servidor de la propia organización, de otra organización gubernamental o en servidor privado).</p> <p>18. % de empleados en organizaciones gubernamentales destinados a tareas informáticas por perfil.</p> <p>19. % de organizaciones gubernamentales que cuentan con pautas W3C en su sitio Web (A-AA-AAA).</p>
Fecha de conclusión	El Grupo de Trabajo TIC de la Agenda Digital, concluyó en octubre de 2013
Próximos pasos	<p>Se está trabajando en el relanzamiento de la ENTIC. Para ello, se están manteniendo reuniones con el INDEC y diferentes organismos del Estado Nacional en la definición de nuevos indicadores.</p> <p>A su vez se están consultando estándares internacionales sobre medición de Gobierno Abierto, e indagando sobre experiencias en otros países.</p>
Información adicional	
La Encuesta Nacional sobre Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (ENTIC) en Hogares y Personas permite contar con información desde la perspectiva de los usos y accesos de los hogares y de las personas a dichas tecnologías en Argentina.	

Plantilla de cumplimiento de compromiso		
Creación de un Portal de Datos Públicos		
Dependencia responsable	Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros.	
Otros actores involucrados	Gobierno	X
	OCS, empresas, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal	Creación del Portal de Datos Públicos con información general del Estado Nacional.	

	Disponibilizar los datos públicos de forma interactiva y dinámica para facilitar su comprensión y utilización por parte de la ciudadanía, como así también en formato abierto y reutilizable. Sumar a cada vez más Organismos de la APN al Portal de Datos Públicos.			
Relevancia	Transparencia y acceso a la información	Participación cívica ciudadana		Rendición de cuentas
	X	X		X
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Ambición	Compromiso nuevo. Las acciones de este compromiso fueron formuladas para ser incluidas en el presente Plan de Acción.			
Descripción de los resultados	En el mes de Agosto de 2013, a través de la Resolución 538/2013 se creó el Sistema Nacional de Datos Públicos y el Portal de Datos Públicos.			
	<p>Los datos están disponibles de forma interactiva y dinámica para facilitar su comprensión y utilización por parte de la ciudadanía, como así también en formato abierto y reutilizable.</p> <p>http://datospublicos.gob.ar/</p> <p>Asimismo, los días 3 y 4 de agosto de 2013 se realizó el "Hackatón ProgramAR". Un evento organizado por el Gobierno Nacional para desarrollar aplicaciones y visualizaciones de datos para el Portal Nacional de Datos Públicos (PDP).</p> <p>El evento contó con la presencia de más de 250 participantes; programadores, diseñadores, periodistas, investigadores y entusiastas -convocados por la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT)- que se dieron cita en el Polo Científico y Tecnológico del MinCYT, de la Ciudad de Buenos Aires, para trabajar juntos durante 24 horas a partir de una serie de sets de datos que forman parte del PDP.</p> <p>Los proyectos abarcaron una gama diversa de áreas, desde la construcción de una agenda social y cultural hasta un sistema de Preparación para Emergencias Ciudadanas, pasando por un Sistema de Recuentos de Resultados Electorales, un Directorio colaborativo de Organizaciones Sociales o una aplicación titulada "La represión financiera de la dictadura" que se propuso "visualizar las conexiones de la dictadura militar con el robo y apropiación de bienes, empresas e industrias mediante secuestros de empresarios".</p> <p>Para visualizar los distintos proyectos visitar el siguiente sitio</p>			

	web: http://programar.hackdash.org/
Fecha de conclusión	Agosto de 2013
Próximos pasos	Si bien el punto está completo y el Portal se encuentra en pleno funcionamiento, el equipo se encuentra abocado a la tarea de incorporar más actores, aumentar el número de datasets disponibles y mejorar las APIs de acceso.
Información adicional	
<i>(Descripción de lo que queda por lograr. Señale los riesgos que afectan a los proyectos en proceso y la continuidad de las metas alcanzadas)</i>	

Plantilla de cumplimiento de compromiso			
Manual de Buenas Prácticas de Gobierno Abierto			
Dependencia responsable	Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto de la Agenda Digital Argentina. Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros.		
Otros actores involucrados	Gobierno	X	
	OCS, empresas, grupos de trabajo o multilaterales		
Objetivo principal	Elaboración del Manual de Buenas Prácticas de Gobierno Abierto con estándares básicos que el gobierno debería adoptar para ser abierto transparente y que rinda cuenta a la ciudadanía.		
Relevancia	Transparencia y acceso a la información	Participación cívica ciudadana	Rendición de cuentas
	X		
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial
		X	
Ambición	Compromiso nuevo. Las acciones de este compromiso fueron formuladas para ser incluidas en el presente Plan de Acción.		
Descripción de los resultados	Se está trabajando en la búsqueda de financiamiento para la elaboración e impresión del Manual. Actualmente, se remitió una solicitud de financiamiento al PNUD.		
Fecha de conclusión	Marzo 2015		
Próximos pasos			
Información adicional			
<i>(Descripción de lo que queda por lograr. Señale los riesgos que afectan a los proyectos en proceso y la continuidad de las metas alcanzadas)</i>			

Plantilla de cumplimiento de compromiso				
Desarrollo de un nuevo Portal de Trámites				
Dependencia responsable		Oficina Nacional de Innovación de Gestión de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público. Jefatura de Gabinete de Ministros.		
Otros actores involucrados	Gobierno	X		
	OCS, empresas, grupos de trabajo o multilaterales			
Objetivo principal		Creación de un nuevo portal de trámites con una guía unificada que brinde a los ciudadanos de manera simple y accesible, información vinculada a la gestión de aquellas tramitaciones que se efectúan ante la Administración Pública Nacional.		
Relevancia		Transparencia y acceso a la información	Participación cívica ciudadana	Rendición de cuentas
		X		
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial
				X
Ambición		Las acciones que se desprenden de este compromiso son preexistentes a su inclusión como compromisos de la AGA.		
Descripción de los resultados		<p>El 5 de septiembre de 2013 el Estado Argentino lanzó un nuevo Portal de Trámites http://www.tramites.gob.ar/ En una única plataforma virtual se incluye información textual, videos, imágenes, links a sitios web, comunicación vía redes sociales, mayor accesibilidad e inclusión social con la presentación de video-trámites en Lengua de Señas Argentina (LSA), gestión de trámites en línea, organismos georreferenciados, entre otros.</p> <p>El Gobierno argentino se comprometió a darle una amplia apoyatura a la guía de trámites unificada, donde figuren todas las tramitaciones comprendidas en la órbita del Estado Nacional. Allí el ciudadano podrá consultar la dependencia que compete al trámite que debe realizar.</p> <p>Actualmente se está trabajando en la federalización de la guía de trámites junto con el Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP).</p>		
Fecha de conclusión		Septiembre 2013		
Próximos pasos				
Información adicional				
<i>(Descripción de lo que queda por lograr. Señale los riesgos que afectan a los proyectos en proceso y la continuidad de las metas alcanzadas)</i>				

Plantilla de cumplimiento de compromiso				
Mapa del Estado				
Dependencia responsable		Oficina Nacional de Innovación de Gestión de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público. Jefatura de Gabinete de Ministros.		
Otros actores involucrados	Gobierno	X		
	OCS, empresas, grupos de trabajo o multilaterales			
Objetivo principal		Rediseño del sitio que permita conocer y acceder a los organigramas de los organismos de la APN.		
Relevancia		Transparencia y acceso a la información	Participación cívica ciudadana	Rendición de cuentas
		X		
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial
				X
Ambición		Las acciones que se desprenden de este compromiso son preexistentes a su inclusión como compromisos de la AGA.		
Descripción de los resultados		http://www.sgp.gov.ar/dno/sitio/index.html		
Fecha de conclusión		Diciembre 2013		
Próximos pasos				
Información adicional				
<i>(Descripción de lo que queda por lograr. Señale los riesgos que afectan a los proyectos en proceso y la continuidad de las metas alcanzadas)</i>				

Plantilla de cumplimiento de compromiso				
Capacitación de enlaces y responsables de acceso a la información				
Dependencia responsable		Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia. Jefatura de Gabinete de Ministros.		
Otros actores involucrados	Gobierno	x		
	OCS, empresas, grupos de trabajo o multilaterales			
Objetivo principal		Capacitación a enlaces y responsables de acceso a la información pública.		
Relevancia		Transparencia y	Participación cívica	Rendición de

	acceso a la información		ciudadana		cuentas	
	X					
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo		
				X		
Ambición	Las acciones que se desprenden de este compromiso son preexistentes a su inclusión como compromisos de la AGA.					
Descripción de los resultados	Se cumplió con el plan de capacitación de los agentes que se desempeñan como enlaces y responsables de acceso a la información en el ámbito del PEN, el mismo fue desarrollado durante la anterior gestión. A partir de 2014 la recolección de estadísticas sobre ingresos de solicitudes de información que se le requiere a las distintas jurisdicciones del PEN pasó a ser mensual, posibilitando producir información al respecto con esa periodicidad.					
Fecha de conclusión	Reuniones trimestrales a partir de julio 2013					
Próximos pasos	Relevamiento de uso del Registro Único de Audiencias de Gestión de Intereses, por parte de los sujetos obligados por la norma, a fin de planificar y programar capacitaciones, difusión y relevamientos periódicos.					
Información adicional						
<p>Considerando que además del Reglamento de acceso a la información pública, el Decreto 1172/03 contiene otros mecanismos de participación ciudadana (audiencias públicas, audiencias de gestión de intereses y la elaboración participativa de normas) y que la norma cuenta más de 10 años de implementación, seguiremos avanzando en el compromiso de optimizar el tiempo y efectivizar el uso de recursos disponibles, sobre todo teniendo en cuenta que la Autoridad de Aplicación mantiene reuniones de enlaces ante requerimientos puntuales de los mismos, o cuando se advierte la necesidad de generar criterios comunes de aplicación e interpretación de la norma, por lo que constantemente se brinda asistencia técnica, tanto telefónica como presencialmente, a los organismos obligados por el Decreto.</p> <p>Se planificarán nuevas estrategias de difusión de las herramientas, orientadas al uso de nuevas tecnologías, redes sociales, etc.</p>						

Plantilla de cumplimiento de compromiso		
Desarrollo e implementación de una matriz de procesamiento de datos del Decreto 1172/2003		
Dependencia responsable	Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia. Jefatura de Gabinete de Ministros.	
Otros actores involucrados	Gobierno	X
	OCS, empresas, grupos de trabajo o multilaterales	
Objetivo principal	Crear una nueva matriz de procesamiento de datos que	

	permita producir estadísticas inmediatas.			
Relevancia	Transparencia y acceso a la información	Participación cívica ciudadana	Rendición de cuentas	
	X			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Ambición	Las acciones que se desprenden de este compromiso son preexistentes a su inclusión como compromisos de la AGA.			
Descripción de los resultados	La Subsecretaría diseñó una nueva matriz de procesamiento de información estadística, y en la actualidad con la colaboración de la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información se encuentra en desarrollo el sitio Web en el que se almacenará, y procesará la información que sea producida por la Unidades de Enlace Jurisdiccionales. (Anexo III)			
Fecha de conclusión	Marzo 2014			
Próximos pasos	Una vez finalizado el proceso de desarrollo y programación del sistema, está planificado generar un manual de uso interno que será herramienta de facilitación para los operadores del sitio. Estimamos que la capacitación de los agentes se desarrolle una vez cumplidas ambas etapas.			
Información adicional				
El desarrollo y programación del sistema y la puesta en funcionamiento del mismo exige un período de prueba que, en función de los numerosos factores técnicos a considerar, dificulta la posibilidad de establecer con precisión la fecha de alta del mismo.				

Plantilla de cumplimiento de compromiso				
Proyecto de Ley para la Reforma del Poder Judicial				
Dependencia responsable		Poder Ejecutivo Nacional		
Otros actores involucrados	Gobierno	X		
	OCS, empresas, grupos de trabajo o multilaterales			
Objetivo principal		Presentación de un Proyecto de Ley al Congreso Nacional para la Reforma Judicial que busca generar mayores niveles de publicidad, transparencia y acceso a la información pública, mostrar las declaraciones juradas de los funcionarios de los tres poderes y las causas judiciales de todos los tribunales del país.		
Relevancia	Transparencia y acceso a la información	Participación cívica ciudadana	Rendición de cuentas	
	X	X	X	

Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
Ambición	Las acciones que se desprenden de este compromiso son preexistentes a su inclusión como compromisos de la AGA.			
Descripción de los resultados	<p>Envío del Poder Ejecutivo al Parlamento 6 Proyectos de Ley para la Reforma del Poder Judicial. Decreto 643/2013 del 3 de junio de 2013.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma del Consejo de la Magistratura 2. Ley de ingreso democrático al Poder Judicial, Ministerio Público Fiscal y los Defensores. 3. Ley de publicidad de los actos del Poder Judicial. 4. Ley de creación de las Cámaras de Casación. 5. Ley de regulación de medidas cautelares contra el Estado y sus entes descentralizados. 6. Ley de publicidad y acceso directo a las declaraciones juradas de los funcionarios de los tres poderes del Estado 			
Fecha de conclusión	Junio 2013			
Próximos pasos				
Información adicional				
<i>(Descripción de lo que queda por lograr. Señale los riesgos que afectan a los proyectos en proceso y la continuidad de las metas alcanzadas)</i>				

Plantilla de cumplimiento de compromiso				
Federalización de los Grupos de Trabajo de la Agenda Digital				
Dependencia responsable		Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros		
Otros actores involucrados	Gobierno	X		
	OCS, empresas, grupos de trabajo o multilaterales			
Objetivo principal		Convocar a organismos provinciales y municipales que quieran implementar los grupos participativos y transversales que conforman la ADA. Incorporar al menos 3 provincias y municipios, antes de cumplir la fecha de finalización del presente Plan de Acción.		
Relevancia		Transparencia y acceso a la información	Participación cívica ciudadana	Rendición de cuentas
			X	
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial
				X
Ambición		Compromiso nuevo. Las acciones de este compromiso fueron formuladas para ser incluidas en el presente Plan de Acción.		
Descripción de los resultados		Se desarrollaron convocatorias a través del Consejo Federal de		

	<p>la Función Pública (COFEFUP) a los gobiernos provinciales para la implementar los grupos participativos y transversales que conforman hoy la Agenda Digital Argentina (Interoperabilidad, Gobierno Abierto, Geoinformación, Gestión Documental, Software Público, entre otros), A partir de dicha convocatoria las provincias de Mendoza, Misiones, San Juan, Tierra del Fuego, Río Negro, Entre Ríos, Neuquén, Chaco y otras, han manifestado su interés para incorporar la Agenda Digital como metodología de trabajo para modernizar su administración y fomentar la participación de las organizaciones sociales y de la ciudadanía en general.</p> <p>Con este objetivo se confeccionaron manuales metodológicos de apoyatura para la implementación de la Agenda Digital en las provincias.</p> <p>Asimismo, se realizó una amplia difusión en diferentes encuentros provinciales y eventos:</p> <p><u>Comisión de Gobierno Electrónico del COFEFUP y la Agenda Digital Argentina, abril de 2013.</u></p> <p>2das. Jornadas Interprovinciales de Innovación y Calidad de Gestión, Santiago del Estero. 29 y 30 de agosto de 2013.</p> <p>2da. Asamblea Ordinaria del COFEFUP, Ciudad de Mendoza. 18 de septiembre de 2013.</p> <p><u>1ª Reunión Año 2014 de la Comisión de Gobierno Electrónico</u>, (COFEFUP) Resistencia, Chaco. El principal objetivo de la reunión consistió en un diálogo entre los representantes provinciales y el Subsecretario de Tecnologías de Gestión, Sergio Blanco, centrado en las nuevas políticas de firma digital, la federalización de la Agenda Digital y las temáticas adyacentes derivadas de la actuación de la república Argentina en la Alianza para el Gobierno Abierto. 12 de mayo 2014.</p>
Fecha de conclusión	Junio 2014
Próximos pasos	<p>Ante el interés manifestado por varias provincias se está trabajando en el armado de un cronograma juntamente con cada una de ellas a través del COFEFUP.</p> <p>También se planea ampliar la convocatoria a municipios a través de diferentes canales, con foco principal en la relación con la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior.</p>
Información adicional	
<i>(Descripción de lo que queda por lograr. Señale los riesgos que afectan a los proyectos en proceso y la continuidad de las metas alcanzadas)</i>	

Plantilla de cumplimiento de compromiso				
Evento Nacional de Gobierno Abierto				
Dependencia responsable		Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros.		
Otros actores involucrados	Gobierno	X		
	OCS, empresas, grupos de trabajo o multilaterales			
Objetivo principal		<p>Compartir experiencias e iniciativas municipales, provinciales y nacionales de Gobierno Abierto. Con el propósito de establecer estándares comunes de trabajo y colaboración se invitará a participar a los responsables de Gobierno Abierto de los países de la región.</p> <p>Asimismo, se realizarán talleres para funcionarios públicos con el objetivo de brindarles herramientas y soluciones para la implementación de políticas de transparencia y participación ciudadana. Para ello se convocará a los municipios y las provincias de todo el país.</p>		
Relevancia		Transparencia y acceso a la información	Participación cívica ciudadana	Rendición de cuentas
			X	
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial
				X
Ambición		Compromiso nuevo. Las acciones de este compromiso fueron formuladas para ser incluidas en el presente Plan de Acción.		
Descripción de los resultados		<p>El Evento Nacional de Gobierno Abierto está previsto para el 28 y 29 de octubre de 2014 en la Cancillería Argentina. Durante la apertura del evento se prevé que el Jefe de Gabinete de Ministros presente tres iniciativas nacionales de Gobierno Abierto: el Portal Nacional de Gobierno Abierto, el Portal de Participación Ciudadana y el Observatorio TIC Argentina. Estos tres portales promoverán la participación y la colaboración ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas por parte del Estado.</p> <p>Además se anunciará el lanzamiento de la segunda Encuesta Nacional sobre Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (ENTIC) realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.</p> <p>Finalizada la apertura, durante la jornada del 28 de octubre se realizarán charlas-debate con el objetivo de compartir experiencias e iniciativas municipales, provinciales y</p>		

	<p>nacionales de Gobierno Abierto. Con el propósito de establecer estándares comunes de trabajo y colaboración se convocará a los responsables de Gobierno Abierto de los países de la región.</p> <p>Durante la jornada del 29 de octubre se realizarán talleres para funcionarios públicos con el objetivo de brindarles herramientas y soluciones para la implementación de políticas de transparencia y participación ciudadana. Para ello se convocará a los municipios y las provincias de todo el país.</p> <p>Charlas-debate Las charlas-debate promoverán la interacción entre los expositores y los participantes. Los ejes temáticos girarán en torno al establecimiento de estándares comunes de GA en la región y los distintos niveles y poderes de la Administración Pública, el rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil, la participación ciudadana en la conformación de las políticas públicas, la transparencia en el sector público y privado.</p> <p>Talleres Los talleres brindarán herramientas de gestión y comunicación para la implementación de políticas de Gobierno Abierto. Los profesores responsables del dictado de cada taller realizarán un resumen escrito del mismo que será compilado e incluido como dossier en el Manual de Buenas Prácticas.</p>
Fecha de conclusión	Octubre 2014
Próximos pasos	
Información adicional	
<i>(Descripción de lo que queda por lograr. Señale los riesgos que afectan a los proyectos en proceso y la continuidad de las metas alcanzadas)</i>	

Plantilla de cumplimiento de compromiso				
Hackatón de Datos Públicos				
Dependencia responsable		Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros.		
Otros actores involucrados	Gobierno OCS, empresas, grupos de trabajo o multilaterales	X		
Objetivo principal		Realizar un encuentro de desarrolladores, programadores web y diseñadores en el que el Gobierno Nacional pondrá a disposición datos públicos.		
Relevancia		Transparencia y acceso a la información	Participación cívica ciudadana	Rendición de cuentas
			X	
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial

Ambición	Compromiso nuevo. Las acciones de este compromiso fueron formuladas para ser incluidas en el presente Plan de Acción.
Descripción de los resultados	<p>El 3 y 4 de agosto de 2013 se realizó el encuentro de programadores, diseñadores, periodistas, investigadores y entusiastas -convocados por la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT). Se trabajó durante 24 horas a partir de una serie de sets de datos que formarán parte del PDP.</p> <p>En función de esos datos -Electorales, de Cultura, del Censo 2010, de la ENTIC, de Desarrollo Social, sobre Trámites, de la Comisión Nacional de Valores, del Servicio Nacional de Rehabilitación y una abundante cantidad de información sobre Educación- los participantes desarrollaron unos 25 proyectos que fueron incluidos en el portal. http://datospublicos.gob.ar/hackatonprogramar/</p>
Fecha de conclusión	Agosto 2013
Próximos pasos	<p>2do. Hackaton ProgramAR, que fuera realizado el 6 y 7 de junio de 2014.</p> <p>3er. Hackaton ProgramAR, a realizarse en la ciudad de Córdoba el 6 de septiembre de 2014</p>
Información adicional	
<i>(Descripción de lo que queda por lograr. Señale los riesgos que afectan a los proyectos en proceso y la continuidad de las metas alcanzadas)</i>	

Plantilla de cumplimiento de compromiso			
Fomentar los mecanismos de participación previstos en el Decreto 1172/2003			
Dependencia responsable		Subsecretaría para la Reforma Institucional y fortalecimiento de la Democracia. Jefatura de Gabinete de Ministros	
Otros actores involucrados	Gobierno	X	
	OCS, empresas, grupos de trabajo o multilaterales		
Objetivo principal		<p>Capacitar a funcionarios sobre procedimientos de audiencias públicas, previos a decidir sobre aspectos trascendentes de interés público.</p> <p>Implementación de mecanismos de difusión (interna y externa) Manual de Elaboración Participativa de Normas destinado a capacitar a los distintos agentes de la APN, provincial y municipal.</p>	
Relevancia	Transparencia y acceso a la información	Participación cívica ciudadana	Rendición de cuentas

Cumplimiento	X			
	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
Ambición	Las acciones que se desprenden de este compromiso son preexistentes a su inclusión como compromiso de la AGA.			
Descripción de los resultados	Se establecieron mecanismos de difusión interna y externa. Finalizó el proceso de elaboración del Manual de Elaboración Participativa de Normas, destinado a capacitar a los distintos agentes de la Administración Pública (tanto Nacional, provincial como municipal), con el objetivo de fomentar la aplicación del mecanismo.			
Fecha de conclusión	Marzo 2014			
Próximos pasos	En la actualidad se encuentra en revisión el contenido del manual para luego avanzar en la publicación del mismo. Se evalúa la necesidad de aprobarlo mediante acto administrativo.			
Información adicional				
<i>Respecto a la difusión de la herramienta en organismos a nivel provincial y municipal, se reevaluarán las posibilidades técnicas para cumplir con un proceso en el corto plazo.</i>				

Plantilla de cumplimiento de compromiso				
Reglamentación de la Ley 26653 de Accesibilidad a la información en las páginas web				
Dependencia responsable		Subsecretaría de Tecnologías de Gestión. Jefatura de Gabinete de Ministros.		
Otros actores involucrados	Gobierno	X		
	OCS, empresas, grupos de trabajo o multilaterales			
Objetivo principal		Establecimiento de la Autoridad de Aplicación. Establecimiento de Normas y requisitos de accesibilidad aprobados por la ONTI para el desarrollo del Software o hardware adquirido por el Estado Nacional.		
Relevancia		Transparencia y acceso a la información	Participación cívica ciudadana	Rendición de cuentas
		X		
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial
		X		
Ambición		Las acciones que se desprenden de este compromiso son preexistentes a su inclusión como compromiso de la AGA.		

Descripción de los resultados

Esta Reglamentación establece normas y requisitos de accesibilidad aprobados por la Oficina Nacional de Tecnologías de Información para el desarrollo de software o hardware adquirido por el Estado Nacional.

El 4 de abril de 2013, mediante el Decreto Reglamentario 355/2013 se estableció a la SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 26.653.

<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/210000-214999/210143/norma.htm>

Con relación al cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley N° 26.653, el cual establece que: *“Las normas y requisitos de accesibilidad serán las determinadas por la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI), debiendo actualizarse regularmente dentro del marco de las obligaciones que surgen de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 26.378)”*, la presente Oficina Nacional ha dictado a la fecha las siguientes normativas:

- Disposición Oficina Nacional de Tecnologías de Información N° 2/2014. Apruébese la “Norma de Accesibilidad Web 2.0.”

<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/233667/norma.htm>

- Disposición Oficina Nacional de Tecnologías de Información N° 4/2011.

Aprueba la Guía de Accesibilidad 1.0 para Sitios Web del Sector Público Nacional como parte integrante de los Estándares Tecnológicos para la Administración Pública Nacional (ETAPS)

<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/190000-194999/190867/norma.htm>

Actualmente se encuentra tramitando una nueva versión de los Estándares Tecnológicos para la Administración Pública Nacional (ETAPS), en el cual la Oficina Nacional ha incluido una **“Guía de Usabilidad”** para el Sector Público Nacional, la cual complementa la normativa sancionada a la fecha. Complementando la sanción de normativa técnica y las acciones en pos de lograr una mayor comprensión e involucramiento en la temática de la Accesibilidad de la Información en las Páginas Web, se realizó el día 11 de Junio de 2013, el **“I Congreso Internacional de Accesibilidad Web de la República Argentina CRAW”**, en el Salón Mercosur de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

<https://www.agendadigital.gob.ar/agenda->

	digital/accesibilidad-web_n198
Fecha de conclusión	Mayo 2013
Próximos pasos	
Información adicional	
<i>(Descripción de lo que queda por lograr. Señale los riesgos que afectan a los proyectos en proceso y la continuidad de las metas alcanzadas)</i>	

Plantilla de cumplimiento de compromiso				
Mejora del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano (PCCC)				
Dependencia responsable		Oficina Nacional de Innovación de Gestión de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público. Jefatura de Gabinete de Ministros.		
Otros actores involucrados	Gobierno	x		
	OCS, empresas, grupos de trabajo o multilaterales			
Objetivo principal		Reformulación del Marco Conceptual Original del PCCC. Nuevos Compromisos de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana. Desarrollo de una publicación de apoyo a la mejora de Herramientas de Participación Ciudadana. Generalización de la difusión de Compromisos de Calidad (estándares) del PCCC en el sitio web de la JGM. Generalización de la difusión de Compromisos de Calidad (estándares) del PCCC en la guía de trámites. Rediseño del tablero de monitoreo del PCCC. Diseño y lanzamiento de la Carta Compromiso de Difusión. Desarrollo de una herramienta para evaluar el componente Calidad de Atención al Ciudadano.		
Relevancia		Transparencia y acceso a la información	Participación cívica ciudadana	Rendición de cuentas
		X	X	
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial
				X
Ambición		Las acciones que se desprenden de este compromiso son preexistentes a su inclusión como compromiso de la AGA.		
Descripción de los resultados		Se reformuló el marco conceptual original del PCCC: se distribuyó la tarea entre los distintos equipos en función de los		

componentes del PCCC, se pautaron reuniones quincenales. Durante el mes de junio de 2013 se realizaron tres encuentros de discusión sobre los nuevos componentes del PCCC con la presencia de los coordinadores de implementación, de Participación y de Comunicación.

El 6 de agosto de 2013 se realizó un Plenario de todos los consultores del PCCC y sus autoridades. Contó con la presencia de un representante de la Agenda Digital Argentina.

Se presentaron las conclusiones del Encuentro para el desarrollo del Componente Comunicación y Gobierno Abierto. Se evaluaron además las modificaciones y propuestas relativas al Sistema de Evaluación y Monitoreo próximo a implementarse.

(versión digital del Marco Conceptual del PCCC actualizado: http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onig/carta_compromiso/paginas/documentos.htm)

Se incluyeron nuevos compromisos de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana: el 10/07/2013 se realizó un foro de discusión sobre Comunicación y Gobierno Abierto. En esta instancia se discutieron sus características, su relación con los compromisos asumidos por Argentina ante la OGP y la naturaleza del trabajo al interior de los organismos adheridos al PCCC para este nuevo componente. Complementariamente se elaboraron conclusiones para ser presentadas en el Plenario del nuevo marco conceptual realizado durante el mes de agosto. Las conclusiones fueron también insumos para la presentación del enfoque de Gobierno Abierto del PCCC en tres espacios: la Foro de la Agenda Digital Argentina, el Encuentro septiembre 2013 del COFEFUP (Instancia de articulación federal/interjurisdiccional de representantes de la gestión pública) y como ponencia en el Congreso del CLAD realizado en Montevideo Uruguay.

Se desarrolló de una publicación de apoyo a la mejora de Herramientas de Participación Ciudadana.

(Versión digital:

http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onig/carta_compromiso/paginas/documentos.htm

Se generalizó la difusión de Compromisos de Calidad (estándares) del PCCC en la Guía de Trámites. Se estableció un procedimiento para mantener actualizada la difusión de los compromisos de calidad de las Cartas Compromisos con el Ciudadano de los organismos en la Guía de Trámites.

Se realizaron campañas de difusión de compromisos de calidad en los siguientes 6 (seis) organismos: Servicio de Conciliación obligatoria (SECLO); Dirección Nacional de Migraciones (DNM), Biblioteca Nacional

	<p>de Maestros (BNM); Instituto Nacional Central Único de Ablación e Implante (INCUCAI); Subsecretaría de Defensa del Consumidor (SDC) y Prefectura Naval Argentina.</p> <p>El 100 % de los organismos que cumplen las condiciones exigidas por el PCCC para ser evaluados, han sido evaluados. En el siguiente link puede accederse al Sistema de Evaluación del PCCC y a la valoración que el mismo adjudica a la difusión pública por distintos canales de los compromisos de calidad, de las instancias de participación ciudadana y de las posibilidades de comunicación con los organismos. http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onig/carta_compr_omiso/index.htm</p> <p>También han sido distinguidos los organismos con desempeño destacado en el PCCC. http://www.igm.gov.ar/sgp/paginas.dhtml?pagina=7&notcod=121</p> <p>Se generalizó de la difusión de compromisos de calidad (estándares) del PCCC en el sitio web de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Quedó establecido el procedimiento para la difusión y actualización permanente de los compromisos de calidad.</p> <p>Se rediseñó el tablero de Monitoreo del PCCC: se realizó el rediseño del Tablero de Monitoreo en línea con los compromisos de Gobierno Abierto ante la OGP privilegiando las instancias de medición cuantitativa.</p> <p>Se realizó un encuentro de presentación del nuevo tablero con la presencia de todos los organismos adheridos y autoridades de la Secretaría. Se realizaron tres encuentros de capacitación sobre el nuevo tablero al que asistieron el 90% de los organismos nacionales y subnacionales adheridos al PCCC. En el caso de la provincia de San Juan los consultores del PCCC concurren a capacitar a los organismos localmente, dadas las dificultades que éstos tuvieron para concretar el viaje. Se elaboraron los manuales para los distintos perfiles de usuario y se distribuyeron demos en pen drive para los organismos.</p> <p>Se desarrolló una herramienta para evaluar el componente Calidad de Atención al ciudadano: se desarrolló el instrumento y se realizaron las pruebas de confiabilidad y validez del instrumento.</p> <p>Se realizaron las correcciones y modificaciones necesarias. Se aplicó el instrumento en los siguientes seis organismos: Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), Registro de la Propiedad Inmueble (RPI), Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO), Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), Biblioteca Nacional del Maestro (BNM) y Dirección Nacional de Migraciones (DNM).</p>
Fecha de conclusión	Marzo de 2014
Próximos pasos	

5. Avances en relación a los criterios de elegibilidad (opcional).

Los gobiernos deben explicar brevemente cualquier actividad realizada para mejorar su calificación en los criterios de elegibilidad de OGP. Esta sección puede incluir acciones que originalmente no formaban parte del Plan de Acción.

6. Conclusiones, otras iniciativas y próximos pasos.

A. Lecciones aprendidas. ¿Cuáles fueron, en general, las lecciones aprendidas y los desafíos enfrentados con respecto al desarrollo e implementación del Plan de Acción?

La confección del Plan de Acción nos ha dejado varias lecciones aprendidas como también el desafío por mejorar y enriquecer los compromisos futuros.

Haciendo un repaso de los compromisos asumidos por el Estado argentino, vemos que los mismos están limitados a una cantidad escasa de organismos de la Administración Pública Nacional concentrándonos en organismos y dependencias pertenecientes a la Jefatura de Gabinete de Ministros. Creemos entonces indispensable para el futuro enfocarnos en ampliar la cantidad de organismos involucrados en el desarrollo de compromisos.

Como se dijo anteriormente el Plan de Acción fue desarrollado bajo una propuesta de trabajo colaborativa de la cual participaron actores de la administración pública como también de la sociedad civil, entre otros. No obstante esto, creemos que es posible esforzarse en el desafío de conseguir que más actores de la sociedad civil se sumen a los grupos de trabajo propuestos dentro del marco de la Agenda Digital Argentina. Para ello consideramos indispensable realizar una mayor inversión en difusión y publicidad de las reuniones del Foro de Agenda Digital sumando nuevos canales de comunicación y nuevas herramientas para el cometido, así como también hacer hincapié en la federalización de la Agenda.

B. Otras iniciativas (opcional): Informe acerca de cualquier otra iniciativa o reforma llevada a cabo por el país, que buscó impulsar los valores de la alianza y que no formaba parte del Plan de Acción.

Entre las tantas políticas públicas que ha lanzado el Gobierno Nacional en pos de mejorar los canales de comunicación con sus ciudadanos, ampliando derechos y profundizando la concepción de un Gobierno Abierto, mediante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, ha lanzado el programa **“Acceso a la Justicia para Todos”**.

El objetivo general de este programa es fortalecer y ampliar las políticas de acceso a la justicia actualmente desplegadas, fundamentalmente aquellas destinadas a los sectores más vulnerables de la población, enmarcado en una concepción del Acceso a la Justicia que tiene una doble dimensión: es tanto un derecho humano fundamental, como una garantía que permite el respeto y el restablecimiento de los derechos desconocidos o quebrantados.

A su vez el Portal Nacional **“Argentina Comparte”** ha lanzado recientemente la Guía Rápida de Políticas Públicas en donde se muestra de manera rápida y sencilla las últimas políticas lanzadas por el Gobierno Nacional.

“Progam.AR”

Es una iniciativa del Estado Nacional. Es una política pública de inclusión social, que apunta a acercar a los jóvenes al aprendizaje de las Ciencias de la Computación y al mismo tiempo concientizar a la sociedad en general sobre la importancia de conocer este ámbito de la tecnología que ya es parte de la vida cotidiana de millones de ciudadanos.

Se busca discutir sobre la cuestión con toda la sociedad, de manera amplia, democrática, inclusiva y federal para llegar a consensos colectivos. Program.AR entiende que esta iniciativa es una herramienta fundamental para la construcción de ciudadanía en el presente. En su primera etapa, **Program.AR** llevará adelante 7 foros regionales abiertos a toda la comunidad. El primero de ellos se realizó los días 5 y 6 de junio en la Universidad Nacional de Quilmes. El próximo será el 4, 5 y 6 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

C. Aprendizaje y colaboración entre países: Describa brevemente cualquier participación en actividades orientadas al aprendizaje entre pares o al desarrollo de redes y/o cualquier forma de colaboración externa que el país recibió en cualquier etapa del desarrollo e implementación del Plan de Acción (incluido apoyo de Grupos de Trabajo de la Alianza y socios multilaterales).

- Participación en el “VI Encuentro Nacional de Gobierno Electrónico: El Gobierno Electrónico en marcha. Logros y desafíos”, organizado por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC) Montevideo, Uruguay, 4 y 5 de diciembre de 2013.
- Participación en el “Primer Dialogo Regional de Política de Gobierno Abierto de América Latina y el Caribe”, organizado por el BID, los días 29 y 30 de abril de 2014.

La actividad se enmarcó dentro de la temática de modernización de la gestión pública para lograr gobiernos más eficientes, efectivos y abiertos para el beneficio de los ciudadanos. El objetivo del Dialogo Regional de Política de Gobierno Abierto impulsado por el BID es proveer un espacio de intercambio y de cooperación entre los gobiernos de la región. En este sentido, este primer encuentro de autoridades responsables de las políticas de gobierno abierto de los 26 países prestatarios del Banco se centra en proveer una visión integral y estratégica de las oportunidades y desafíos de las políticas de gobierno abierto en América Latina.

En consonancia con la temática del Encuentro, Argentina presentó los avances en políticas de gobierno abierto en el país, el desarrollo de la Agenda Digital y la importancia para hablar de gobierno abierto del proceso impulsado por el gobierno nacional de inclusión digital. Por último, se puntualizaron los desafíos en la materia impulsados desde la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, en particular, y desde Jefatura de Gabinete, en general, para profundizar las herramientas de gobierno abierto en la Administración Pública: federalización de las políticas de gobierno abierto, el desarrollo del portal de gobierno abierto y de participación ciudadana, entre otros.

- Participación como representante del Gobierno Argentino en el “Coloquio Iberoamericano sobre Gobierno Abierto: Lecciones y Desafíos para la Región”, celebrado en Asunción, Paraguay, los días 4 y 5 de septiembre de 2014.

D. Próximos pasos: ¿Cuáles son los planes a futuro que su país desarrollará en materia de gobierno abierto?

La Subsecretaría de Tecnologías Gestión a través de la coordinación de Gobierno Abierto está trabajando en el desarrollo de tres nuevos proyectos; los mismos buscan visibilizar las políticas de Gobierno Abierto que en los distintos niveles de Gobierno se están llevando a cabo, e involucrar a la ciudadanía para una construcción participativa de las políticas públicas.

El Evento Nacional de Gobierno Abierto que se realizará en el mes de octubre del presente año, será el ámbito apropiado para el lanzamiento de estas tres iniciativas nacionales de Gobierno Abierto, **el Portal Nacional de Gobierno Abierto, el Portal de Participación Ciudadana y el Observatorio TIC Argentina**. Estos portales promoverán la participación y la colaboración ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas por parte del Estado.

Portal Nacional de Gobierno Abierto

El Portal de Gobierno Abierto Argentina tiene por objetivo nuclear las políticas e iniciativas de Gobierno Abierto a nivel nacional, provincial y local con el objetivo de generar un espacio de articulación, diálogo y difusión que permita nuclear y promover proyectos que se desarrollen en el ámbito nacional e internacional referido a la temática de Gobierno Abierto.

El Portal además busca promover la construcción de una red federal de productores, desarrolladores y divulgadores de conocimiento sobre Gobierno Abierto, impulsando el establecimiento de alianzas de conocimiento tecnológico entre los distintos actores para sustanciar y adecuar los conocimientos tecnológicos específicos en el plano nacional, regional, provincial y municipal.

Portal de Participación Ciudadana

El Portal de Participación Ciudadana tiene como objetivo generar un espacio de diálogo y debate que permita la colaboración entre el gobierno y la ciudadanía para la construcción participativa de políticas públicas.

Observatorio TIC

El Observatorio TIC Argentina tiene como fin analizar y visibilizar las políticas en materia de TIC e inclusión digital en Argentina. El mismo pretende informar y consolidar estudios, estadísticas y proyectos del sector TIC en el país, contribuyendo a la producción de informes e indicadores TIC que permitan a futuro recomendar políticas públicas en el sector.

El Observatorio forma parte de las herramientas de Gobierno Abierto que se vienen desarrollando desde la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, en consonancia con el Portal de Gobierno Abierto, el de Participación Ciudadana –ambos próximos a lanzarse- y de Datos Públicos.

También se creará, recopilará y coordinará diversas fuentes de información (nacional e internacional) en materia de TIC. Se realizarán informes y actualización de datos e indicadores. Asimismo, el Observatorio será un punto de encuentro y diálogo entre el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y las distintas administraciones públicas.

Por último, mencionar que se está trabajando, juntamente con las ONG's, en la propuesta de los compromisos que serán incluidos en el próximo Plan de Acción que abarcará el periodo 2015-2016.

E. Conclusión: Informe acerca del impacto positivo que tuvieron las actividades y resultados derivados de cada compromiso. Esto podría incluir una evaluación más amplia que detalle acciones que no estuvieron incluidas en el Plan de Acción, tales como cambios electorales/políticos, cambios culturales y planes a futuro que no involucren los compromisos del Plan de Acción.

Si hablamos de impactos positivos no podemos dejar de resaltar la continuidad que se le dio a la política nacional de Gobierno Abierto más allá del cambio de autoridades producido en el mes de noviembre de 2013 en la Jefatura de Gabinete de Ministros, que abarcó a la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión (SSTG), área de la cual depende Gobierno Abierto.

Las nuevas autoridades profundizaron las políticas que se encontraban en curso y específicamente, en el tema de Gobierno Abierto, el Subsecretario de Tecnologías de Gestión, elevó la propuesta de creación de una coordinación de Gobierno Abierto, que formalizará e institucionalizará en el área de su competencia, la política de Gobierno Abierto para todo el Estado Nacional.

Para mayor información contacte a alonso.cerdan@opengovpartnership.org